



RESOLUCIÓN No. SC.DIC.A.2012. 2 9 7

Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE, junto con la solicitud para su aprobación, se ha presentado a este despacho, tres testimonios de la escritura pública que contiene el cambio de objeto social y reforma de estatutos de la COMPAÑIA DE CAMIONETAS SUCRE SUCRETRANS S.A., otorgada ante la Notaria Suplente Encargada de la Notaría Cuarta del cantón Ambato, el 24 de mayo de 2012;

QUE, la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante memorando jurídico No. SC.UJ.A.2012.351 de 12 de julio de 2012, ha emitido informe favorable para la aprobación del trámite; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas por la señorita Superintendente de Compañías mediante las Resoluciones No. ADM-Q-2011-008 de 17 de enero de 2011; y, No. SC-INAF-DNRH-G-2011-0464, de 11 de julio de 2011,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de objeto social y la reforma del estatuto social de la COMPAÑIA DE CAMIONETAS SUCRE SUCRETRANS S.A., en los términos constantes en la referida escritura pública; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Cuarto del cantón Ambato, tome nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueba y de la de constitución, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Patate: a) Inscriba la escritura pública que se aprueba y esta Resolución; b) Tome nota de tal inscripción al margen de la escritura de constitución; y, c) Siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo. *Uhu*



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

12

Cumplido lo anterior, remítase a este despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Ambato, en Ambato,

12 JUL. 2012

Dra. Alexandra Espín Rivadeneira

INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

MAMD *Waud*
Expediente 36155
Trámite 2402

RAZON: Siento la que con esta fecha queda inscrita la presente resolución de Reforma de Estatuto Social, al margen de la escritura principal de constitución de compañía "SUCRE SUCRETRANS S.A", la misma que se encuentra inscrita el 17 de noviembre de 1.999, bajo la partida número TRES (3) del Registro Mercantil.- Patate, 31 de Julio del 2012.

Ab. Christian Pullutas Bonilla

REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD

Y MERCANTIL DEL CANTON PATATE

